



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 20 de junio del 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Jose Hernando Arenas Serna.
Demandada	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-704
Auto de sustanciación	768
Asunto	Reprograma audiencia.

La audiencia programada para el día 21 de junio del 2023, no se podrá realizar debido a error en el agendamiento. En consecuencia, dicha audiencia: de Juzgamiento, se realizará en el día veinte cinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (08:40 a.m.).

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 096 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 21 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario